



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. María G. Dávalillo, Depósito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.

Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com, IVSS F28206436,

MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Martes 09 de Diciembre del año 2025 Edición 1021 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAÍS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPÓSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENViar LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN CON GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
201° y 152°

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
201° y 152°

343-2849

PIEZA No. 1

Denominación:
INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A

REGISTRO No: 41
TOMO: 45-A
FECHA: 31/10/2011

DATOS DE UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL ARCHIVO.

Fecha: Lunes, 31 de Octubre de 2011

Trámite: 343.2011.4.289

Acto: Constitución Compañías Anónimas

Denominación: INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A

Número de Expediente: 343-2849

UBICACIÓN EN EL PROTOCOLO

Protocolo: A
Tomo: 45
Número en el Tomo: 41
Folio Inicial: 182
Folio Final: 188

UBICACIÓN EN EL EXPEDIENTE

Pieza: 1
Número en la Pieza: 1
Folio Inicial: 1
Folio Final: 15



F- 0127887



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

Ciudadano:
Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción
Judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo
SU DESPACHO.-
Yo, NATALIA FIACCO FEDELE, mayor de edad, venezolana, titular de la cédula de identidad personal N° V-10.968.467 y de este domicilio, suficientemente autorizada para este acto por el Acta Constitutiva de la Compañía "INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A.", ante Usted respetuosamente ocurre para exponer: En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 215 del Código de Comercio, para presentar le el Documento Constitutivo de la misma, que a la vez servirá de Estatutos Sociales, a fin de que previo el cumplimiento de las formalidades legales, se sirva ordenar su inscripción en el Registro a su digno cargo y su subsiguiente fijación y publicación.
Se acompaña como parte del Documento Constitutivo Inventario de bienes aportados a la Compañía acreditativo de haber sido pagado totalmente el Capital Social, ruego a Usted se sirva expedir constancia certificada del asiento respectivo, a los fines de su publicación en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

Natalia Fiacco Feudele

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
201° y 152°

Municipio Carirubana, 31 de Octubre del Año 2011

Por presentada la anterior participación. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribase en el Registro Mercantil junto con el documento presentado; fíjese y publiquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Compañía y archívese original junto con el ejemplar de los Estatutos y demás recaudos acompañados. Explíquese la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado OMAR JESÚS BRACHO ALVARADO IPSA N: 45969, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 41. TOMO: 45-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARIRUBANA Derechos pagados BS: 335,92 Según Planilla RM No. 34300017430 Banco No. 87045929 Por BS: 1,106,40. La identificación se efectuó así: NATALIA FIACCO FEDELE, C.I V-10.968.467
Abogado Revisor: SORAYA CARLINA VIVAS TORO

Registrador Mercantil
Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A
Número de expediente: 343-2849
CONST



Ómar J. Pinto A.
ABOGADO
MÉRITOS N° 15000



F- 0135315

Nosotros, MAAROUF AL JOURDI y KALED ABOU ASSI ABOU ASSI, mayores de edad, el primero de nacionalidad libanesa, el segundo venezolano, comerciantes, solteros, titulares de las cédulas de identidad personal Nros. E-84.417.014 y V-20.529.469, respectivamente, domiciliados en esta Ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, y civilmente hábiles, por el presente documento, declaramos: Que constituyimos una Sociedad Mercantil que se regirá por las Cláusulas que a continuación transcribimos y las cuales han sido redactadas con suficiente amplitud para que a la vez sirva de Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la empresa.

TITULO I

DE LA DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION Y OBJETO

PRIMERA: La Compañía se denominará "INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A.". Este nombre será usado en membrete y papelería en general.

SEGUNDA: La Compañía tendrá su domicilio en la Calle Mariño entre Av. Bolívar y Colombia, C.C. Pasaje Zeiter, Local 37, Planta Baja, Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas dentro del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela, así como en el exterior, cuando así lo decidan en Asamblea de Accionistas.

TERCERA: La Compañía tendrá treinta (30) años de duración, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. La Asamblea de Accionistas, no obstante, podrá disolverla anticipadamente o prorrogar su duración, previo el cumplimiento de las formalidades que el presente documento y las leyes establecen.

CUARTA: La Compañía tendrá por objeto la compra y venta al mayor y de tal de artículos de vestir, ropa, calzados, fantasía, quincallería, perfumes, cosméticos, regalos, artículos para regalos, carteras, artículos de cuero; artefactos eléctricos, pudiendo igualmente dedicar

Ómar J. Pinto A.
ABOGADO
MÉRITOS N° 15000



F- 0127891

y bajo las mismas condiciones propuestas a los accionistas oferidos. Si una o varias acciones llegaren a pertenecer proindiviso a varias personas, éstas quedarán obligadas a designar por documento auténtico o mediante carta firmada por todos ellos y dirigida a la persona que ejercerá los derechos y asumirán los deberes que el presente instrumento establece.

NOVENA: La Compañía no se disolverá por haber adquirido uno de los accionistas todas las acciones que forman el capital de la Compañía. Tampoco se disuelve por muerte, interdicción o inhabilitación de uno de los accionistas.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION

DECIMA: La administración de la Compañía estará a cargo de una Junta Directiva integrada por un (01) Presidente y un (01) Vice-Presidente, quienes serán accionista o no, y durarán en sus funciones cinco (05) años, pudiendo ser reelectos y debiendo continuar en sus respectivos cargos, aún después del vencimiento del período hasta tanto no fueren reemplazados. El Presidente y el Vice-Presidente además de ser sus representantes legales, tendrán a su cargo obrando separadamente la administración diaria de los negocios de la Compañía o facultades especiales, para representarla en juicios o fuera de él como demandantes o demandados, siguiendo las pautas establecidas en este Documento Constitutivo, para hacer constituciones suscribiendo los documentos respectivos, para abrir y movilizar cuentas corrientes o de depósitos o demás efectos de comercio a su nombre y para hacer nombramientos o remoción de empleados o personas que tengan a su servicio; tendrán las mismas facultades para administrar y disponer de los bienes de la Compañía. Otorgar poderes especiales o generales a objeto de la representación legal de la referida firma, realizar todo tipo de contratación.

se a cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con las antes señaladas.

TITULO II

DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES

QUINTA: El Capital de la Compañía es de CIENTO MIL BOLIVARES (Bs.100.000,00), dividido en cien mil (100.000) acciones, de UN BOLIVAR (Bs. 1,00) cada una. El Capital ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera: El accionista MAAROUF AL JOURDI, suscribe noventa mil (90.000) acciones, y paga la suma de NOVENTA MIL BOLIVARES (Bs.90.000,00). El accionista KALED ABOU ASSI ABOU ASSI, suscribe diez mil (10.000) acciones, y paga la suma de DIEZ MIL BOLIVARES (Bs.10.000,00). Este capital social ha sido pagado en su totalidad por los accionistas, en bienes, conforme a inventario que se acompaña a este instrumento y que representa el cien por ciento (100%) del capital social.

SEXTA: Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 244 del Código de Comercio, cada accionista depositará en la caja social cinco (5) acciones, para garantizar los actos de su gestión.

SEPTIMA: Las acciones de la compañía dan a los accionistas iguales derechos, cada una de ellas representa un voto en las asambleas y su propiedad se comprobará mediante las inscripciones y declaraciones correspondientes en el libro de accionistas de la Compañía. En la cesión y transferencia de las acciones se cumplirán los requisitos establecidos en el Artículo 318 del Código de Comercio.

OCTAVA: Una acción no será divisible con respecto a la Compañía, la que por lo tanto, no reconocerá más de un propietario por cada una. En caso de que algún accionista resolviere ceder sus acciones, en totalidad o en parte, deberá dar preferencia para adquirirlas a los demás accionistas, a cuyos efectos deberá participar por escrito la propuesta operación al resto de los accionistas, quienes tendrán un plazo de diez (10) días, contados a partir de la notificación para ejercer el derecho que le concede y adquirir las acciones a cederse en los términos de la oferta, vencido el plazo en cuestión, sin que se hubiese ejercido el aludido derecho por los accionistas, el accionista oferente quedará libre de ceder sus acciones en los mismos términos.

TITULO IV

DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

DECIMA PRIMERA: La suprema dirección de los asuntos de la Compañía corresponde a la Asamblea de Accionistas. Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. Las Extraordinarias se reunirán en cualquier momento que se juzgue conveniente para considerar cualquier asunto de interés para la Compañía. La Asamblea Ordinaria deberá reunirse siempre dentro de los noventa (90) días inmediatos siguientes al cierre del ejercicio económico de la Compañía, en el lugar, fecha y hora previamente señalados en la convocatoria, la cual podrá hacerse mediante publicación por la prensa local o a través de comunicación escrita dirigida a los accionistas. La misma forma de emplazamiento podrá ser utilizada para las convocatorias de las Asambleas Extraordinarias. En caso de estar presentes todos los accionistas o representados la mayoría del Capital, las Asambleas (Ordinarias o Extraordinarias) se considerarán legalmente constituidas para deliberar y decidir sin necesidad de previa convocatoria. Las convocatorias deberán publicarse con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha de la celebración y siempre se indicará en ella el lugar, día y hora en que deberá realizarse la Asamblea. Si en la primera reunión no se logra el quorum requerido, los accionistas se reunirán tres (03) días (calendario) después, y ésta asamblea se considerará válidamente constituida cualquiera que sea el número de accionistas asistentes o representados.

DECIMA SEGUNDA: Son atribuciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas, las siguientes: 1) Discutir, aprobar o improbar el Balance General y la relación de ganancias y pérdidas, con vista del Informe del Comisario, si lo hubiere; 2) acordar la creación de apartados especiales para reservas, garantías y diversos fines y ordenar el empleo de dichos fondos; 3) Decretar los dividendos de la Compañía sobre utilidades líquidas y recaudadas; 4) Deliberar y resolver en general cualquier asunto sometido a su consideración.

DECIMA TERCERA: Son atribuciones de las Asambleas Extraordinarias: a) Resolver y decidir sobre la disolución anticipada de la Compañía; b) Resolver y decidir sobre la prórroga de su duración, así como su fu-



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
207* y 158*

Municipio Carirubana, 10 de Julio del Año 2017

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expedase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ALDEMARO DE JESÚS LEMUS ZÁVALA IPSA N. 142527, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 53, TOMO -36-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 3.150,00 Según Planilla RM No. 34300094676, Banco No. 1713550900 Por BS: 350,00. La identificación se efectuó así: NATALIA FIACCO FEDELE, C.I: V-10.968.467.

Abogado Revisor: SORAYA CARLINA VIVAS TORO

REGISTRADOR MERCANTIL II
Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A.
Número de expediente: 343-2049
MOD

Abg. Francisco C. Cuba de Valles
Registrador Auxiliar (E)
Sesión Presidencial N° 108
De Fecha 11/03/2015



toma la palabra el ciudadano MAAROUF AL JOURDI y comprobado que está representado en la Asamblea la totalidad del capital suscrito, declaro válidamente constituida la asamblea y se paso a la consideración del primer y único punto de la convocatoria, toma la palabra el ciudadano MAAROUF AL JOURDI, y expone la necesidad de Ampliar el objeto de la empresa. Dicha proposición es aceptada y aprobada sin objeción alguna, quedando redactada la cláusula cuarta de la siguiente manera: CUARTA: El objeto de la Compañía será todo lo relacionado con la venta y distribución de alimentos perecederos y no perecederos, viveres al mayor y detal, carnicería, charcutería, distribución al mayor de carne, embutidos y todo lo relacionado con este rubro; venta de galletas, dulces, helados, yogurt, refrescos, agua mineral y todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, venta de cosméticos, artículos para el cuidado de la persona, productos de belleza en general, tintes para el cabello, pinturas y brillos de uñas, jabones y cremas para el cuerpo, jabón, enjuagues, desmanchadores y todo lo necesario para el aseo y cuidado de la ropa; quincallería, librería, papelería y materiales de oficina en general; venta de utensilios de cocina y comedor, lencerías secas, confiterías y dulces, charcutería, artículos del hogar, artículos deportivos, alimentos empacados, productos y alimentos del mar, artículos playeros y de recreación, juguetería, telas, bisutería, carteras, zapatos y quincallería en general, libros en general, cosméticos, perfumes, bisutería, joyería, juguetes; venta de productos de seguridad en el trabajo, venta de todo tipo de plásticos y sus derivados; venta de materiales, productos y artículos de limpieza para el hogar, oficinas e industrias, venta de textiles, productos de papel y cartón para oficinas; Compra, venta y distribución de lencería y aparatos electrodomésticos, línea blanca y marrón, venta de tintas, pinturas y colorantes en general; venta de productos y materiales de señalización; servicios de impresión y reproducción en general; venta de materiales eléctricos de ferretería e instalaciones sanitarias; venta de equipos de sonido, audio y video; venta de equipos electrónicos de computación e informática para hogares, oficinas e industrias, venta de partes, piezas y componentes de computadoras, impresoras, monitores, cartuchos de impresión, tóner todo tipo de consumibles y materiales para equipos de computación e informática en general; venta de artículos para la decoración de hogares y

ALDEMARO LEMUS ZÁVALA
ABOGADO
Calle Mariano entre avenida Jacinto Lara y Calle Monagas- Punto Fijo
Estado Falcón.
Cel: 0424-6058046 / 0426-5652078

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Quien suscribe, MAAROUF AL JOURDI, Extranjero, nacionalidad Libanesa, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° E- 84.417.014 domiciliado en esta Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, procediendo en este acto en mi condición de Presidente de la empresa "INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A.", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 31 de Octubre del año 2.011, bajo el N° 41., Tomo 45-A, de los libros de Registro respectivos. Ubicada en la Calle Mariano entre Av. Bolívar y Colombia, C.C: Pasaje Zeiter, Local 37, Planta Baja, Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón. CERTIFICO: Que en el Libro de Actas de la empresa "INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A.", corre inserta Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la cual copiada textualmente es del tenor siguiente: **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A.**. En el día de hoy* 16 de Junio del 2017, siendo las 5:00 p.m., se encuentran presentes en la sede de la empresa "INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A", las siguientes personas: el accionista MAAROUF AL JOURDI, Extranjero, nacionalidad Libanesa, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° E- 84.417.014, quien es propietario de CUARENTA Y CINCO MILLONES (45.000.000) ACCIONES, y el accionista KALED ABOU ASSI ABOU ASSI, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V- 20.529.465, quien es propietario de CINCO MILLONES (5.000.000) ACCIONES. Las cuales presentan la totalidad del capital suscrito de dicha empresa. Prescindiéndose de las formalidades de convocatoria por estar presentado la totalidad del capital suscrito, con el objeto de celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil "INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A", para tratar y resolver el siguiente punto **PRIMER Y ÚNICO PUNTO**: Ampliación del objeto de la empresa en consecuencia modificación de la **CLAUSULA CUARTA**. Inmediatamente

ALDEMARO LEMUS ZÁVALA
ABOGADO

Dirección: Calle Mariano entre avenida Jacinto Lara y Calle Monagas- Punto Fijo
Estado Falcón.
Cel: 0424-6058046 / 0426-5652078

oficinas; servicios de venta y reparación de mobiliario de oficina y electrodomésticos en general; Asimismo podrá realizarse cualquier otro tipo de actividades que guarde relación directa o indirecta con el Objeto Principal de la compañía, siempre y cuando así lo decida la Asamblea General de Accionistas. Agotado el Orden del día se da por terminada la Asamblea y se autoriza suficientemente a la ciudadana NATALIA FIACCO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad N° V- 10.968.467, de este domicilio y hábil para que realice los trámites necesarios para el registro de esta Acta de Asamblea. Quien suscribe MAAROUF AL JOURDI, en mi condición de Presidente de la Compañía, certifico que lo que antecede es copia fiel y exacta del original que aparece en los libros de registro.

84417016

20529467



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
207° y 159°

DATOS DE UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL ARCHIVO.

Fecha: Jueves, 22 de Febrero de 2018

Trámite: 343.2018.1.709

Acto: Modificación al Documento de Empresa Mercantil

Denominación: INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A.

Número de Expediente: 343-2849

UBICACIÓN EN EL PROTOCOLO

UBICACIÓN EN EL EXPEDIENTE

Protocolo: A

Pieza: 1

Tomo: 7

Número en la Pieza: 10

Número en el Tomo: 9

Folio Inicial: 65

Folio Inicial: 36

Folio Final: 72

Folio Final: 38

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO FALCON

SU DESPACHO.-

Yo NATALIA FIACCO FEDELE, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-10.968.467. Debidamente autorizada en este acto por la Empresa INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A. Ante usted con el debido respeto y acatamiento ocurro para presentarle el Acta de Asamblea, como PRIMER PUNTO: Cambio de Domicilio de_Sucursal SEGUNDO PUNTO: Ampliación y Modificación del Objeto de la Compañía. Ruego a usted que una vez cumplidos con los requisitos legales se sirva ordenar la fijación y registro a los fines de dar cumplimiento con el Código de comercio y demás actos de Ley.

Es justicia que espero en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

Natalia F. Iacco

FECHA DE INGRESO: 07/02/2018
HECHOS: 360
DURACION: 14/02/2018
PLANILLA: 343-2018.1.709
CICLO POK: 343-2018.1.709



Escaneado con CamScanner



ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
"INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A."

En el día de hoy 31 de Enero del 2018, se reunieron en la ciudad de Punto Fijo los ciudadanos MAAROUF AL JOURDI Y KALED ABOU ASSI ABOU ASSI titulares de la Cedula de Identidad: E-84.417.014 Y V-20.529.469 respectivamente, únicos accionistas que representan la totalidad del capital social de la empresa INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A, empresa debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Estado Falcón, con sede en la Ciudad de Punto Fijo, inserto en el Nro. 41, Tomo 45-A, de fecha del 31 de Octubre del año 2011; acordaron la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, reunida sin convocatoria previa, presidida por la ciudadano MAAROUF AL JOURDI según lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía. De inmediato dio lectura al Orden del Día como PRIMER PUNTO: Cambio de domicilio de_Sucursal_cuyo domicilio opera actualmente en el Centro Comercial Ciudad del Viento, Planta Baja, Número 34, nueva etapa y se traslada a la siguiente Dirección: Avenida Ecuador entre calle Comercio y Arismendi, local número 17-133 de la Ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón. Estudiado dicho punto, se aprobó por unanimidad el cambio de domicilio de la sucursal.

Como SEGUNDO PUNTO: AMPLIACION Y MODIFICACION DEL OBJETO DE LA COMPAÑIA. Dicho punto, se aprobó por unanimidad quedando redactada de la siguiente manera: El objeto de la compañía será compra, venta y distribución de alimentos al mayor y detall para el consumo humano y también consumo animal, compra venta de productos lácteos, refrescos, agua y cualquier tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos consumibles en general, carnicería, pollos, verduras y hortalizas, legumbres y frutas, todo lo relacionado con el ramo de panadería, pastelería y charcutería podrá dedicarse también a prestar servicios de internet de envío y recepción de fax, publicidad, venta de revistas, periódicos, anillados, empastados, asesoría en la realización de eventos, cursos, manualidades, festejos al mayor y al detall, Importación y exportación de electrodomésticos, tabacos, muebles, (linea blanca y marrón), enseres domésticos, artículos escolares, accesorios de maquillaje, compra - venta y elaboración de piñatería, confitería, artículos de oficina, libros, papelera, fotocopias, regalos, trajes de baño, trajes deportivos, comercialización y almacenamiento de alimentos de la pesca, agropecuaria, ganadera, avícola y pecuaria todo lo relacionado con la práctica, desarrollo y explotación del libre



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
207° y 159°

Municipio Carirubana, 22 de Febrero del Año 2018

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expedíase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado CARLOS ALBERTO RUIZ CASTILLO IPSA N. 259531, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 9, TOMO -7-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados: BS: 2.670,00 Según Planilla RM No. 34300100959, Banco No. 1303057934 Por BS: 360,00. La identificación se efectuó así: NATALIA FIACCO FEDELE, C.I: V-10.968.467.

Abogado Revisor: SORAYA CARLINA VIVAS TORO

REGISTRADOR MERCANTIL II

Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO (E)

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSIONES CASANOVA FASHION 2009, C.A
Número de expediente: 343-2849
MOD

Abg. Francis G. Orba de Velles
Registradora Auxiliar (E)
Bogotá Provincia N° 148
De Fecha: 14/03/2015



Escaneado con CamScanner

comercio mediante la compra- venta al mayor y detal, importación, exportación, tránsito y legal adquisición de todo tipo de mercancías bienes y productos en general, extranjeras, nacionales o nacionalizados o procedentes de la industria manufacturera como de la comercial, artesanal, agrícola y pecuaria, materia prima, productos elaborados y semielaborados para la producción, confección, ensamblaje perfeccionamiento, transformación, exposición, distribución y venta al mayor y detal; la empresa estará dedicada a la explotación de la actividad comercial, conexa al turismo toda vez que producirá atractivos para el flujo turístico hacia la zona libre de Paraguaná mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de ropa para damas caballeros y niños, materia prima textil, fabricación de prendas de vestir, coches para niños, correas, cunas, pañales, accesorios de decoración para niños; lencería, mantelería, cortinas, telas, alfombras, calzado, quincallería, cosméticos, perfumería, bisutería, joyería, distribución al mayor y detal de ropa y mercancía seca de uso personal, además de servicios de restaurantes, así como la elaboración de comidas tales como desayunos, almuerzos, parrillas, comida rápida, comidas típicas de la región, prestación de servicios de asesoría en computación e informática, dictado de cursos relacionados con la ciencia de la computación tendientes al mejoramiento del nivel informático del personal de empresas ya sean privadas o públicas, suministro e instalación de equipos de computación y redes, servicio de mantenimiento y reparación de equipos, artículos escolares, equipos celulares, repuestos y sus accesorios, instrumentos musicales, compra y venta de maquinarias pesadas para la realización de obras civiles e industriales, construcción, mantenimiento, remodelación de bienes inmuebles, transporte general de mercancía pesada y liviana para el interior del país, venta de autorepuestos para vehículos de uso particular y de pasajeros.

Nosotros previamente identificados declaramos bajo fe de juramento: que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales están constituidos por nuestra empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecidos en la Ley Orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo y/o Ley Organizada de Drogas.

Finalmente se autoriza a la Ciudadana NATALIA FIACCO FEDELE, Titular de la Cedula de Identidad; V-10.968.467 para que realice todos los trámites de inscripción de la presente Acta ante el Registro Mercantil correspondiente. Firmando los presentes en prueba de conformidad.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
... VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ...

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN



RM No. 343
215° y 166°

Abog. YENNY DAYANA SÁNCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 37 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 33 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son tránsito fiel de sus origenes, los cuales son del tenor siguiente:

343-18838

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INVERSIONES GOMEZ SUPPLIES, C.A.
Número de expediente: 343-18838



ABG. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ RAMONES
INPRE, ABOGADO 293.555

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO FALCÓN CON SEDE EN PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.-

Yo, Luis Enrique Gutiérrez Ramones, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad Nro. V-25.333.370, de este domicilio, y en mi carácter de representante de la compañía debidamente autorizado para este acto por la firma mercantil "INVERSIONES GOMEZ SUPPLIES, C.A.", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha doce de febrero de dos mil diecinueve (12-02-2019), bajo el Nro. 41, Tomo 5-A, suscrita en el Registro de Información Fiscal R.I.F. bajo el número: J-41260720-0; ante usted ocurro con el debido respeto, a fin de consignar el acta de asamblea extraordinaria celebrada el día siete de agosto del año dos mil veinticinco (07/08/2025) en donde se acordó como único punto del día: PUNTO ÚNICO: CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, como tal amerita registro y publicación es por ello que acompaña debidamente certificada de acta que recoge la mencionada asamblea todo de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de nuestro código de comercio, ruego al Ciudadano Registrador que previas las formalidades de ley, se sirva ordenar se me expida copia certificada del acta, de la presente participación, de la nota de registro y del auto que la provea, todo ello a los fines de su publicación, es justicia en la ciudad de punto fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, a la fecha de su presentación.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA "INVERSIONES GOMEZ SUPPLIES, C.A."

celebrada en fecha SIETE (07) de AGOSTO del año 2025; siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.); reunidos en la sede de la empresa "INVERSIONES GOMEZ SUPPLIES, C.A.", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, en fecha doce de febrero de dos mil diecinueve (12-02-2019), bajo el Nro. 41, Tomo 5-A, suscrita en el Registro de Información Fiscal R.I.F. bajo el número: J-41260720-0, los accionistas PEDRO LUIS GOMEZ MORALES, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-19.647.504, portador del número de identificación fiscal R.I.F. V-19647504-0 propietario de cincuenta acciones (50) correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito (50) acciones; y la accionista AMELYS ANDREINA GOMEZ RODRIGUEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-19.944.500, portador del número de identificación fiscal R.I.F. V-14944500-0 propietaria de cincuenta acciones (50) correspondientes al cincuenta por ciento restante del capital social suscrito; quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social, por lo cual se obvia la convocatoria previa. Se abre la sesión, la cual tratará sobre el siguiente punto del orden del día. Punto único: Cambio de Dirección Fiscal de la Compañía INVERSIONES GOMEZ SUPPLIES, C.A. Se pasa a deliberar sobre el Punto único: Del orden del día, referente a la Cambio de Dirección Fiscal. Toma la palabra el accionista PEDRO LUIS GOMEZ MORALES en su carácter de presidente de la empresa mercantil INVERSIONES GOMEZ SUPPLIES, C.A., quien dio la bienvenida a los presentes y certificó que la presente acta que a continuación se transcribió es copia fiel y exacta de su original contenido en el libro respectivo y que a su tenor expuso a la consideración de la asamblea del siguiente punto: PUNTO ÚNICO: CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, a la siguiente dirección: SECTOR CAJA DE AGUA, CALLE COMERCIO ENTRE AV. JACINTO LARA Y PUMARROSA LOCAL SIN, DE LA CIUDAD DE PUNTO FIJO, MUNICIPIO CARIRUBANA DEL ESTADO FALCON. Lo cual es aprobado

CS Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
... VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ...

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN



RM No. 343
215° y 166°

Miércoles 19 de Noviembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recusos acomodados. Expedite la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) LUIS GUTIERREZ RPSA N. 293555, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 33, TOMO 37 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados: Bs: 23800.62 según Planilla RM No. 3430015377 . La identificación se efectuó así: Luis Enrique Gutiérrez Ramones C.I.V. 25333370 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

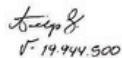


ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSIONES GOMEZ SUPPLIES, C.A.
Número de expediente: 343-18838
DIV

CS Escaneado con CamScanner

por unanimidad de las partes en la Asamblea, quedando así Redactada: **EL TITULO PRIMERO. SEGUNDA** de los estatutos Sociales de la compañía de la Siguiente Manera: **SEGUNDA**: El domicilio de la compañía será en **SECTOR CAJA DE AGUA, CALLE COMERCIO ENTRE AV. JACINTO LARA Y PUMARROSA LOCAL SN DE LA CIUDAD DE PUNTO FIJO, MUNICIPIO CARIRUBANA DEL ESTADO FALCON** Código Postal 4102 pudiendo establecer agencias, sucursales, dependencias y oficinas en otras ciudades de la república o en el extranjero cuando así lo resuelva la Asamblea de Accionista de la compañía. A continuación la asamblea acordó autorizar al ciudadano **ABOGADO LUIS ENRIQUE GUTIERREZ RAMONES, IPSA NUMERO 293.555**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad Nro. **V-25.333.370**, de este domicilio, para que haga la presentación al registro Mercantil respectivo y posteriormente la publicación del presente documento. No habiendo otro punto que tratar, sometido el punto a votación y consideración se procedió a deliberar y por unanimidad fue aceptado. Se da por terminada la sesión y se ordena levantar el acta correspondiente, se leyó y conforme firmaron **PEDRO LUIS GOMEZ MORALES**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro. **V-19.647.504**, portador del número de identificación fiscal RIF **V-19647504-0** en su carácter de **PRESIDENTE** y accionista **AMELYS ANDREINA GOMEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro: **V-19.944.500**, portador del número de identificación fiscal R.I.F **V-14944500-0** en su carácter de **VICEPRESIDENTE**, actuando en representación de la sociedad mercantil **"INVERSIONES GOMEZ SUPPLIES, C.A."** declaramos que esta acta de asamblea extraordinaria es copia fiel y exacta de su original que será asentada en el libro de actas de asambleas de la señalada empresa, en **Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón** a la fecha de su presentación.


V-19647504


V-19.944.500

Miércoles 19 de Noviembre de 2025.(FDOS.) Luis Enrique Gutierrez Ramones C.I.V-25333370
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO.: 343.2025.4.304


Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAR

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón**
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos